

Resolución de Alcaldía

N° 0200-ALC-MDY/HVCA-2018

Yauli, 27 de marzo del 2018

VISTO:

EL INFORME N° 0128-2018-SGP/MDY/HVCA, de fecha 28 de marzo del 2018; del Sub Gerente de Personal, Acta de Planificación de Capacitación de la Municipalidad Distrital de Yauli, y Proveído de Gerencia Municipal, que ordena emisión de acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305 establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprobó las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo que las entidades públicas deberán aprobar un PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO-PDP, cuya elaboración estará a cargo del comité;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 180 de fecha 09 de marzo se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP de la Municipalidad Distrital de Yauli;

Que así mismo el Sub Gerente de Personal presentó la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2018 de la municipalidad Distrital de Yauli elaborado sobre la base de la información remitida por las unidades orgánicas, las cuales justificaron sus necesidades de capacitación, el mismo que fue aprobado por la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Personal y el representante de los servidores de la Municipalidad Distrital de Yauli-PDP;

Que el Artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que corresponde la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP al titular de la entidad;

Que, mediante INFORME N° 0128-2018-SGP/MDY/HVCA, de fecha 28 de marzo del 2018; del Sub Gerente de Personal quien solicita aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO-PDP ANUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI PARA EL AÑO 2018; acta de Planificación de Capacitación de la Municipalidad Distrital de Yauli

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI PARA EL AÑO 2018.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Yauli, cautele el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
HUANCAVELICA
ALCALDE
Simón Tique Sedano
ALCALDE

Resolución de Alcaldía

N° 0180-ALC-MDY/HVCA-2018

Yauli, 09 de marzo del 2018



VISTO:

El INFORME N° 013-2018-GDEy SC-MDY/HVCA, de fecha 16 de enero del 2018, del Sub Gerente de Personal, y el Proveído de Gerencia Municipal, que ordena emisión de acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305 establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución de este Gobierno Local, según lo dispuesto por el Artículo 39° en concordancia con el Artículo 43° parte final de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, ejercer funciones ejecutivas de Gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, ley del Servicio Civil, señala que La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Asimismo, el artículo 12° del mismo cuerpo legal, indica que le Corresponde a Servir planificar, priorizar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, N° 41-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Publicas", en adelante la Directiva, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, dejándose sin efecto la "Directiva para la elaboración del plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, el numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Publicas", señala que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. Dicho proceso se interrelaciona con la Gestión del Rendimiento, recibiendo información sobre la evaluación de desempeño de los servidores, que permita planificar y ejecutar Acciones de Capacitación de manera prioritaria para el personal con rendimiento sujeto observación; asimismo el numeral 6.4.1.1, del mismo cuerpo legal indica que el Comité de Planificación de la Capacitación Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. En los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado. Los integrantes del comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación. La conformación del Comité se oficializa a través de una Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante INFORME N° 013-2018-GDEy SC-MDY/HVCA, de fecha 16 de enero del 2018, el Sub Gerente de Personal, solicita la conformación del comité de Planificación de la capacitación de la Municipalidad Distrital de Yauli, bajo los alcances de lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Publicas" aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 41-2016-SERVIR-PE;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Persona al Servicio del Estado-PDP de la Municipalidad Distrital de Yauli, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- Sub Gerente de Personal (quien preside)
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto ()
- Gerente Municipal (Representante de la Alta Dirección)
- **Sr. JOSE DELA CRUZ PALOMINO**
Representante titular de los servidores civiles
- Sr. WALTER BONILLA DE LA CRUZ**
Suplente de los Servidores Civiles

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Mncipal, Gerencia de Admnistracion y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
HUANCAMELICA

Simón Jaime Sedano
ALCALDE

COMITÉ DE PLAFICACION DE CAPACITACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP 2018

Con fecha, 28 del mes de Marzo del año 2018, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Municipalidad Distrital de Yauli, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Duch. Adm. Sergio Anapoma Reginaldo
PRESIDENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

Gamaniel Soto Rojas
MIEMBRO
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
GERENTE MUNICIPAL
MIEMBRO


Representante de los Servidores



**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
AL SERVICIO DEL ESTADO - PDP
ANUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE YAULI PARA EL AÑO 2018**

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Lineamiento y vigencia.
- 1.2. Instrumentos de Gestión
- 1.3. Marco Estratégico Institucional
- 1.4. Objetivos de la Capacitación 2018.

2. EVALUACION.

- 2.1. Evaluación diagnóstica.
- 2.2. Seguimiento y evaluación de la capacitación

3. CAPACITACION.

4. ANEXOS

4.1. Anexo N° 01

Objetivos, metas e indicadores quincenales, mecanismos de seguimiento y evaluación para el año 2018.

4.2. Anexo N° 02

Cuadro consolidado de Diagnostico de Necesidades de Capacitación.

4.3. Anexo N° 03

Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del estado – PDP Anualizado, para el año 2018 de la Municipalidad Distrital de Yauli.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Bach. Adm. Sergio Anapoma Reginaldo
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

Gamaliel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
GERENTE MUNICIPAL

PRESENTACION.

La Municipalidad Distrital de Yauli – Huancavelica es una entidad pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que como gobierno local representa al vecindario Yaulino, promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción encontrándose sujeta a las leyes y disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos; por lo que en ese sentido corresponde a la administración el brindar las máximas facilidades para contar con servidores adecuadamente capacitados para que cumplan con los requerimientos técnicos legales que le permiten cumplir con la finalidad para la cual existe.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP.

El Plan de Desarrollo de Personas busca mejorar el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y proceso estandarizado, tomando como insumo la información institucional, tanto a nivel estratégico como operativo. El PDP Quinquenal y el PDP Anual son documentos de gestión que contribuyen a la mejora de la planificación de las acciones de capacitación y evaluación, a través de un protocolo y proceso estandarizados. El PDP Quinquenal representa la planificación de tales actividades a largo plazo, mientras que el PDP Anual representa su versión operativa.

De acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, todas las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido en el sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, deberán diseñar planes quinquenales y planes anualizados para el desarrollo de las personas al servicio del estado (PDP).

La propuesta del PDP anualizado para el año 2018 de la Municipalidad Distrital de Yauli, ha sido elaborada por la Sub Gerencia de Personal, en función a las necesidades de capacitación comunicadas por las unidades orgánicas a través de sus empleados de confianza, la cual fue puesta en consideración al comité de elaboración del PDP.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAULI
Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAULI - HVCK
Guzmaniel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAULI
Buch Adm. Sergio Alipanza Regalado
SUB GERENTE DE PERSONAL

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Lineamientos y vigencia.

De acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, todas las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido en el sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo Establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, deberán diseñar planes quinquenales y planes anualizados para el desarrollo de las personas al servicio del estado (PDP).

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018, comprende del mes de enero a diciembre del 2018.

1.2. Instrumentos de Gestión.

El PDP Anualizado 2018 de la Municipalidad Distrital de Yauli, ha sido elaborado en consideración a la normativa y documentos de gestión:

- a) Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- b) Reglamento general de la ley N° 30057, Aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- c) Decreto legislativo N° 1025, Aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- e) Ordenanza Municipal N° 13 – ALC MDY/MDY - 2015, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yauli.
- f) Ordenanza Municipal N° 13 – ALC MDY/MDY - 2015, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- g) Resolución de Alcaldía N° 179 – ACL –MDY/HVCA 2012, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2011-2018.
- h) Decreto Legislativo 276 y su reglamento 005-90-PCM.
- i) Decreto Legislativo 1057 y su reglamento 078-2008 y 065-2011-PCM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Bach. Adm. Sergio Atanoma Reginaldo
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

Gamaniel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
GERENTE MUNICIPAL

1.3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

1.3.1. MISION INSTITUCIONAL.

Promover el desarrollo integral, sostenible y armónico, prestando adecuados servicios públicos para la población del Distrito de Yauli con una gestión transparente, eficiente, moderna y de calidad

1.3.2. VISION INSTITUCIONAL.

Al 2030 Yauli, es un distrito con una gran identidad cultural, accede a servicios de calidad en educación y salud, ha mejorado su economía basada en la actividad agropecuaria articulada a mercados, promueve el uso racional de los recursos naturales, la población goza de sus derechos, seguridad y bienes, cuenta con un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

1.3.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OEI	Indicador	Línea base del Indicador		Meta		
		Valor	Año	2017	2018	2019
Mejorar los sistemas de riesgo tecnificado para el desarrollo agropecuario	Porcentaje de hectáreas con riesgo tecnificado instalado	S/I	2016	30%	35%	40%
Fortalecer las capacidades de las Asociaciones de productores del distrito	Numero de asociaciones de productores capacitados	S/I	2016	50	60	70
Mejorar la infraestructura de los servicios de salud para la población	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	60.1%	2016	63%	66%	69%
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	41.3%	2015	39%	38%	37%
Mejorar la infraestructura de los servicios educativos para la población	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.2%	2016	16.5%	18%	19.5%
	Porcentaje de Estudiantes de 2do grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	19.0	2016	20.5%	22%	23.5%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Bach. Adm. Sergio Ataloma Reginaldo
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUCA

 Gamaniel Soto Rojas
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
 GERENTE MUNICIPAL

Ampliar el acceso a servicios de saneamiento para la población	Porcentaje de viviendas con acceso a agua segura	S/I	2016	30%	40%	50%
Mejorar la infraestructura Vial del distrito	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	17%	2016	19%	21%	23%
Mejorar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli	% de cumplimiento de las metas del PEI 2017 - 2019	S/I	2016	60%	70%	80%
Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de Emergencias por desastres	% de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales	S/I	2016	50%	45%	40%
Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población	Numero de eventos deportivos, artísticos y recreativos ejecutados	S/I	2016	20	22	24

1.4. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN.

Las acciones de capacitación son procesos y actos que buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del estado. La capacitación deberá contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades del estado. Se consideran como acciones de capacitación, la formación profesional y la formación laboral y tiene como objetivo alcanzar las metas estratégicas institucionales.

Las acciones de capacitación están orientadas a fortalecer, entre otros aspectos, las competencias siguientes:

- a) **Trabajo en equipo:** colaboración con los demás, ser parte de un equipo de personas que laboran en función de objetivos, metas, proyectos y tareas compartidas; así como integrar otros equipos de acuerdo a sus capacidades y necesidades de la Municipalidad Distrital de Yauli.
- b) **Orientación ha resultado:** realizar los actos de gestión orientados al logro de los objetivos y metas propuestas bajo estándares de calidad, eficacia, eficiencia, con la finalidad de satisfacer la demanda de los ciudadanos del distrito.
- c) **Orientación al ciudadano:** ofrecer servicios adecuados al ciudadano, identificando el problema y proporcionando soluciones efectivas; así como orientar los servicios que ofrecen las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yauli.
- d) **Transparencia:** actuar íntegro y ético, realizar con claridad los actos del servicio público, ofreciendo servicios e información fidedigna, completa y oportuna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Bach. Adm. Sergio Anahona Reginaldo
SUB. GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVGA

Gamaniel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1.5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION 2018.

La implementación del PDP Anualizado implica, específicamente, la implementación de las acciones de capacitación programadas. Como parte de la ejecución se deberá considerar, según corresponda, acciones complementarias de capacitación, como lo señalan las normas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

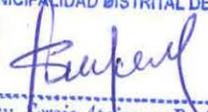
Excepcionalmente, el PDP Anualizado 2018 podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, para lo cual el secretario del comité de elaboración del PDP podrá a consideración de este, la modificación propuesta.

Son objetivos de la capacitación 2018 los siguientes:

- a) Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la Municipalidad distrital de Yauli, con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con calidad al ciudadano.
- b) Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los servidores civiles para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- c) Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del servidor, haciéndole más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.
- d) Implementar un proceso de capacitación interna y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas.
- e) Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los servidores civiles para incrementar sus habilidades y competencias en razón a lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil.
- f) Desarrollar las competencias de liderazgo y dirección.
- g) Formar facilitadores para brindar mejor atención a demandas internas y externas.
- h) Optimizar el manejo de herramientas informáticas.

1.6. Estructura orgánica:

La Municipalidad Distrital de Yauli para el logro de sus objetivos ha diseñado y aprobado su organización municipal considerando la naturaleza de las actividades que desarrolla, volumen de operaciones y en base al criterio de racionalidad y eficiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Bach. Adm. Sergio Atalpona Reginaldo
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

Gamaniel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Alta Dirección.

1. Consejo Municipal
2. Alcaldía
3. Gerencia Municipal

Órgano consultivos y de coordinación

1. Comisiones de regidores
2. Consejo de coordinación local distrital
3. Junta de delegados vecinales
4. Comité de defensa civil
5. Comité Distrital de seguridad ciudadana
6. Comité de administración de vaso de leche
7. Comité multisectorial para el desarrollo integral de Yauli.

Órganos de Línea

1. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
2. Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio a la Ciudadanía.
3. Gerencia de Desarrollo Social.

Órgano de Control

1. Órgano de Control Institucional

Órgano de Apoyo

- 1) Gerencia de Administración y Finanzas.
- 2) Secretaria General.

Órgano de Asesoramiento

1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

1.7. Datos de la Población de la Entidad.

La Municipalidad distrital de Yauli cuenta con servidores civiles en las distintas unidades orgánicas de la entidad, bajo siguientes regímenes laborales:

TIPO DE TRABAJADOR	REGIMEN LABORAL	CANTIDAD
ALCALDE	D.L. 276	1
EMPLEADOS DE CONFIANZA	D.L. 276	27
EMPLEADOS CONTRATADOS	D.L. 276	54
EMPLEADOS PERMANENTES	D.L. 276	10
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	D.L. 1057	18
TOTAL		110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 SGP -MDY
 Bach. Adm. Sergio Anapoma Rosineldo
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

 Gamantel Soto Rojas
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
 GERENTE MUNICIPAL



2. EVALUACION.

2.1. EVALUACION DIAGNOSTICA.

El diagnóstico de las necesidades de capacitación para el año 2018 tiene como insumo la información sobre necesidades de capacitación solicitada a las unidades orgánicas de la entidad, de acuerdo al Informe circular N° 01-2017-SGP/MDY/HVCA de fecha 28 de Noviembre 2017, con el anexo "encuesta sobre necesidades de capacitación para el año 2018".

Para el diagnóstico de las necesidades de capacitación se considera como informantes clave a la confianza a cargo de las unidades orgánicas de la entidad.

2.1.1. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas de acuerdo a los mecanismos que se presentan en el ANEXO N° 1, objetivos, metas e indicadores anuales y mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán obtener retroalimentación sobre el avance de las metas e indicadores previstos en el Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 y su vinculación con los objetivos del PDP anualizado 2018.

Asimismo, se indica el periodo de aplicación del mecanismo previsto a fin de adoptar las medidas correctivas oportunas que permitan mejorar la gestión de la capacitación.

3. CAPACITACIÓN.

Para atender los objetivos de capacitación propuestos en el PDP 2018 se han priorizado los temas relevantes en la etapa diagnóstica, según detalle:

a) Capacitación para lograr objetivos estratégicos:

Son aquellos que están vinculados con los fines o metas desarrollados a nivel estratégico que la organización pretende alcanzar a largo plazo. Están basados en la visión, la misión y los valores de la organización y condicionan las acciones que se llevarán a cabo.

b) Capacitación para cerrar brechas de competencias:

Son aquellos que están vinculados con el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en términos de conductas observables, requeridas para desempeñar eficazmente los roles asignados dentro de los procesos de la organización.

c) Capacitación para desarrollar las competencias transversales:

Son aquellos que sirven para todas las profesiones, también llamadas competencias genéricas y que se relacionan con la puesta en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Lic. Adm. Walter Jaime Lemka León
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA
Germán Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Bach. Adm. Sergio Alvarado Peralta
SUBGERENTE DE PERSONAL

práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos.

d) Capacitación para cumplir con las leyes:

Son aquellos que están vinculados con el cumplimiento de la normativa legal, en la cual se encuentra involucrado el servidor civil.

En lo que se respecta a la ejecución del PDP 2018, este se realizara de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los lineamientos establecidos por la subgerencia de personal, en concordancia con la normativa de SERVIR.
- b) Los pedidos de capacitación formulados por los empleados de confianza, según encuesta de necesidades de capacitación, relacionados a los temas contenidos en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP 2018.
- c) Los pedidos de capacitación que no se encuentren contenidos en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado –PDP 2018, excepcionalmente, serán tramitados siempre y cuando cuenten con el sustento correspondiente y con la certificación del crédito presupuestal.

3.1. DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACION.

una vez elaborado el Desarrollo de Necesidades de Capacitación se estructura y desarrollo el Plan de Desarrollo de las Personas 2018, el cual consolida sistemáticamente la demanda de capacitación a fin de definir los cursos, considerando los de formación laboral, que serán impartidos por instituciones educativas, consultores u otros mecanismos que adopte la subgerencia de personal.

3.2. EJECUCIÓN DE PLAN.

La programación del plan de capacitación es mensual y tiene como inicio el mes de febrero y finaliza de noviembre. El la quincena del de diciembre 2018 se efectuara la evaluación del impacto de las capacitaciones realizadas, formando parte de los insumos de apoyo para diagnosticar las necesidades de capacitación para el siguiente ejercicio presupuestal.

La selección de proveedores de servicios de capacitación se efectuara de acuerdo a la calidad de los servicios que presta cada institución educativa, teniendo en consideración las evaluaciones que se realizan en función al temario de cada curso y/o especialización. La evaluación por reacción, como indicador, permitirá la elección de proveedores para el siguiente ejercicio presupuestal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Lic. Adm. Walter Jaime Amata Leon
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVVA
Gamarriel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
Bach. Adm. Sergio Zaldívar Rosquillo
SUB GERENTE DE PERSONAL

3.3. En casos de abandono del curso de capacitación.

- a) En caso que el servidor civil favorecido con una capacitación abandoné o desaprobe la capacitación, se hará responsable de la devolución totalidad del pago efectuado.
- b) Los participantes que abandonen, desaprobren o no acepten participar del proceso de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados, será excluido para poder ser capacitado dentro del presente año fiscal y de la programación de capacitación para el siguiente año.

3.4. Carta de compromiso o devolución de la capacitación.

El formato de compromiso o devolución de la capacitación es el instrumento que compromete a los servidores civiles, como condición previa el goce del beneficio, un acuerdo con la entidad formalizando los compromisos mínimos y específicos requeridos por la misma.

4. ANEXOS.

4.1. Anexo N° 1

Meta de Capacitación e indicadores anuales.

4.2. Anexo N° 2

Cuadro consolidado de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

4.3. Anexo N° 3

Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado –PDP Anualizado, para el año 2018 de la Municipalidad Distrital de Yauli - Huancavelica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Bach. Adm. Sergio Atupoma Reginaldo
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

Gamaniel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Lic. Adm. Walter Jaime Yanda León
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YAULI

HUANCAVELICA

Raza que perdura y triunfa

ANEXO N° 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YAULI
HUANCAVELICA

Raza que perdura y triunfa

META DE CAPACITACION	INDICADORES
Meta 1: contar con servidores civiles con competencia necesarias para propiciar una gestión eficiente, de calidad, servicio óptimo y transparente.	Indicador 1: número de actividades realizadas.
Meta 2: contar con servidores civiles con mayores conocimientos y habilidades adecuadas para mejorar la atención a los ciudadanos del distrito.	Indicador 2: número de servidores civiles capacitados.
Meta 3: contar con servidores civiles con las herramientas necesarias que aseguren la implementación adecuada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	Indicador 3: 58% de servidores civiles aprobados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Bach. Adm. Sergio Ataypoma Reginaldo
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

Gamaniel Soto Rojas
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YAULI
HUANCAVELICA

Raza que perdura y triunfa

ANEXO N° 2

CONSOLIDADO DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2018

N°	CURSOS - TALLERES	ALCALDIA	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA GENERAL
	CAPACITACIONES EXIGIDAS POR LEY										
1	ÉTICA DEL SERVIDOR CIVIL										
2	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
3	SISTEMA DE CONTROL INTERNO										
	CAPACITACIONES VINCULADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA										
1	SISTEMAS ADMINISTRATIVAS		X	X	X	X			X	X	X
2	GESTIÓN POR PROCESOS	X		X	X	X	X	X		X	X
3	GESTIÓN POR RESULTADOS	X		X	X	X	X	X	X	X	
4	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			X	X					X	X
5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		X	X	X	X				X	X
6	ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	X		X	X					X	
7	CONTRATACIONES DEL ESTADO		X	X	X	X	X			X	
8	SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA			X	X	X			X	X	
9	AUDITORIA DEL CUMPLIMIENTO	X		X	X	X		X		X	
10	GESTIÓN DE LA CALIDAD					X					
11	ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS					X					
12	OBRAS POR IMPUESTOS					X					

SGP -MDY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Sergio Atadipoma Reginaldo
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

 Gamaniel Soto Rojas
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
 GERENTE MUNICIPAL



CAPACITACIONES VINCULADAS AL TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVIDOR CIVIL 30057										
1	LEY DE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL SERVIDOR CIVIL									
2	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO									
3	MAPEO DE PUESTOS									
4	DIMENSIONAMIENTO									
5	DISEÑO DE PERFILES DE PUESTOS									
6	CPE Y CAP PROVISIONAL									
7	SELECCIÓN DE PERSONAL									
8	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA SER UN BUEN SERVIDOR PÚBLICA									
CURSOS DE HABILIDADES Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES										
1	HABILIDADES DIRECTIVAS		X						X	
2	LIDERAZGO	X		X	X	X			X	
3	COACHING				X				X	
4	INTELIGENCIA EMOCIONAL	X			X	X	X	X	X	X
5	COMUNICACIÓN EFECTIVA	X	X		X	X	X	X	X	X
6	TOMA DE DECISIONES GERENCIALES			X				X	X	
7	NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			X	X	X	X	X	X	X
8	TRABAJO EN EQUIPO				X	X	X	X	X	X

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Bach. Adm. Sergio Ataypoma Reginaldo
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

 Gamaniel Soto Rojas
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Walter Jaime Danda León
 GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YAULI
HUANCAVELICA

Raza que perdura y triunfa

ANEXO N° 3

PLAN DE DESARROLLO DE LA PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO PARA EL AÑO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAMELICA

N°	CURSOS - TALLERES	OBJETO DE CAPACITACION	UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS	INVERSIONES
I	CAPACITACIONES EXIGIDAS POR LEY			
1	ÉTICA DEL SERVIDOR CIVIL	CUMPLIR CON LA LEY DEL CÓDIGO ÉTICA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	10.000,00
2	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIR CON LA LEY N°29783 - GESTIÓN DE SST	TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	10.000,00
3	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CUMPLIR CON LA LEY N° 28718 - DE LA CONTRALORÍA	TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	10.000,00
II	CAPACITACIONES VINCULADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PUBLICA			
1	SISTEMAS ADMINISTRATIVAS	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PUBLICA.	TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	12.000,00
2	GESTIÓN POR PROCESOS		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
3	GESTIÓN POR RESULTADOS		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
4	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
6	ORIENTACIÓN AL CIUDADANO		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
7	CONTRATACIONES AL ESTADO		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
8	SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
9	AUDITORIA DEL CUMPLIMIENTO		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
10	GESTIÓN DE LA CALIDAD		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
11	ASOCIACIONES PUBLICAS PRIVADAS		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	
12	OBRAS POR IMPUESTOS		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	

SGP -MDY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Bach. Adm. Sergio Anipoma Reginaldo
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HYCA

 Gamaniel Soto Rojas
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Walter Jaime Landa León
 GERENTE MUNICIPAL

III CAPACITACIONES VINCULADAS AL TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVIDOR CIVIL 30057				
1	LEY DE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL SERVIDOR CIVIL	CUMPLIR CON LA LEY 30057 Y SU REGLAMENTO	TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	15.000,00
2	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		SGP, EMPLEADOS DE CONFIANZA	
3	MAPEO DE PUESTOS		SGP-GPP	
4	DIMENSIONAMIENTO		SGP-GPP	
5	DISEÑO DE PERFILES DE PUESTOS		SGP-GPP	
6	CPE Y CAP PROVISIONAL		SGP-GPP	
7	SELECCIÓN DE PERSONAL		SGP-GPP	
8	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA SER UN BUEN SERVIDOR PUBLICA		TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS	

IV CURSOS DE HABILIDADES Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES				
1	HABILIDADES DIRECTIVAS	DESARROLLAR EN LOS PROFESIONALES COMPETENCIAS GENÉRICAS	EMPLEO DE CONFIANZA	10.000,00
2	LIDERAZGO		EMPLEO DE CONFIANZA	
3	COACHING		EMPLEO DE CONFIANZA	
4	INTELIGENCIA EMOCIONAL		EMPLEO DE CONFIANZA	
5	COMUNICACIÓN EFECTIVA		EMPLEO DE CONFIANZA	
6	TOMA DE DECISIONES GERENCIALES		EMPLEO DE CONFIANZA	
7	NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		EMPLEO DE CONFIANZA	
8	TRABAJO EN EQUIPO		EMPLEO DE CONFIANZA	

TOTAL PRESUPUESTO	67.000,00
--------------------------	------------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Bach. Adm. Sergio Atajipoma Reginaldo
 SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HVCA

 Gamaniel Soto Rojas
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

 Lic. Adm. Walter Jaime Danda León
 GERENTE MUNICIPAL